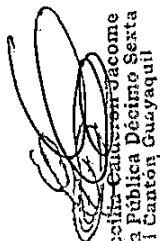
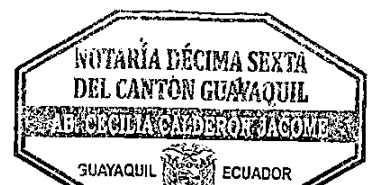




ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA NU.GAR S.A.-----
CUANTIA: US\$ 18.000,00.-----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de
noviembre del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA CECILIA
CALDERON JACOME, Notaria Pública Décimo Sexta** de éste
Cantón, comparecen, por una parte, el señor MILTON GILABERT
NÚÑEZ GARCÉS, por los derechos que representa como Gerente
de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., quien es ecuatoriano,
empleado privado, mayor de edad, de estado civil casado,
domiciliado en este cantón. El compareciente es plenamente
capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme
presentado su respectivo documento de identificación, de
conocer doy fe, el mismo que comparece como ha quedado
manifestado, a celebrar esta Escritura Pública de Aumento de
Capital y Reforma de Estatuto Social, de cuya naturaleza,
objeto y resultados está bien instruido, a la que concurre con
amplia y entera libertad, y para su otorgamiento me presentan
la minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:**
Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la
compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., que se contenga en los
términos siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura y
realiza las declaraciones en ella contenidas, el señor MILTON


A. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
Cantón Guayaquil

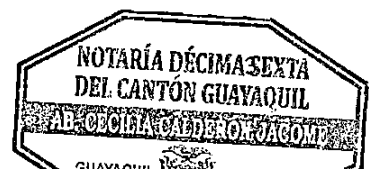


Ab. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 GILABERT NÚÑEZ GARCÉS, en su calidad de Gerente de la
2 compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., cuya personería la legitima
3 con el nombramiento que se acompaña, y además debidamente
4 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su
5 representada celebrada el día trece de octubre del año dos mil
6 catorce. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La
7 compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A. se constituyó por escritura
8 pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón
9 Guayaquil, el cuatro de julio de mil novecientos setenta y nueve, e
10 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de
11 enero de mil novecientos ochenta. **B)** La compañía aumentó su
12 capital y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el
13 Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el catorce de
14 diciembre de mil novecientos ochenta y siete, e inscrita en el
15 Registro Mercantil de Guayaquil el veinticinco de agosto de mil
16 novecientos ochenta y ocho. **C)** La compañía aumentó su capital y
17 reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario
18 Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el diecinueve de junio de mil
19 novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil de
20 Guayaquil el ocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco. **D)**
21 La compañía convirtió, aumentó su capital y reformó sus estatutos
22 por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón
23 Guayaquil, el diecinueve de junio de dos mil uno, e inscrita en el
24 Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de agosto de dos mil
25 uno. **F)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
26 compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A., celebrada el trece de
27 octubre de dos mil catorce resolvió por unanimidad de todos los
28 accionistas, aumentar el capital y reformar su estatuto social, para

lo cual aprobó la nueva codificación que consta en la copia
certificada del Acta de Junta General mencionada y que se
acompaña como habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO
DE CAPITAL.-** Con tales antecedentes, el señor MILTON
GILABERT NÚÑEZ GARCÉS, a nombre y en representación de
INMOBILIARIA NU.GAR S.A., en su calidad Gerente y, como tal,
representante legal, eleva a escritura pública el antedicho aumento
de capital, en los términos del Acta de Junta General Extraordinaria
de Accionistas del trece de octubre de dos mil catorce, cuya copia
autógrafa se agrega a esta escritura como documento habilitante.
Asimismo, eleva a escritura pública la reforma del Artículo Cuarto
del Estatuto Social, en los términos de la referida Acta de Junta
General Extraordinaria de Accionistas, de tal manera que la referida
cláusula en adelante dirá: **ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL.-** *El
capital suscrito de la compañía es de DIECIOCHO MIL
OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América
(US\$ 18.800,00); dividido en NOVENTA Y CUATRO MIL (94.000)
acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de
los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán
numeradas de la uno (001) a la NOVENTA Y CUATRO MIL
(94.000), inclusive. Los títulos de las acciones contendrán lo exigido
por la Ley y llevaran la firma del Presidente y/o Gerente de la
compañía. Cada acción pagada dará derecho a un voto en las
Juntas de Accionistas." Las demás cláusulas y artículos
permanecen inalterados.* **CLÁUSULA CUARTA:
DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor
MILTON GILABERT NÚÑEZ GARCÉS, a nombre y en
representación de INMOBILIARIA NU.GAR S.A., en su calidad

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Decimasexta
Cantón Guayaquil
23 de octubre de 2014



Ab. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil

1 Gerente, debidamente autorizado por la Junta General
2 Extraordinaria de Accionistas de su representada, hace las
3 siguientes declaraciones: **Uno)** Que se aumenta el capital de la
4 compañía que representa, por la cantidad de dieciocho mil dólares
5 de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital suscrito
6 alcanza la suma de dieciocho mil ochocientos dólares de los
7 Estados Unidos de América, mediante la emisión de dieciocho mil
8 acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar cada
9 una. **Dos)** Que el aumento de capital ha sido suscrito y pagado en
10 de contado y en numerario por los accionistas de la forma y modo
11 en que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios
12 de la compañía que se acompaña como habilitante. **Tres)** Que los
13 accionistas que suscriben las acciones que se emiten como
14 consecuencia del aumento de capital son de nacionalidad
15 ecuatoriana. **Cuatro)** Que declara bajo juramento que tanto el
16 capital con el que cuenta actualmente la compañía, como el que es
17 consecuencia de este aumento de capital, han sido correcta y
18 debidamente integrados. **Cinco)** Que declara bajo juramento que la
19 compañía no mantiene obligaciones pendientes para con el Estado,
20 ni con el IESS. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
21 **HABILITANTES:-** Se acompañan como documentos habilitantes los
22 siguientes: **a)** Copia certificada del Acta de la Junta General
23 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día trece de octubre de
24 dos mil catorce. **b)** Nombramiento de Gerente. Agregue usted,
25 Señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la plena
26 validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado:
27 Abogado Andrés Arens Hidalgo.- Registro número: un mil
28 setecientos veinticuatro del Colegio de Abogados del Guayas.-

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990415242001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA NU-GAR SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NUÑEZ GARCES MILTON GILABERT
CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/1980	FEC. CONSTITUCION:	24/01/1980
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. LAS LOMAS
Número: 314 Intersección: PRIMERA Y QUINTA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A SEGUROS COLONIAL Telefono:
Trabajo: 042382555 Celular: 0980805021 Email: walter.nunez.g@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

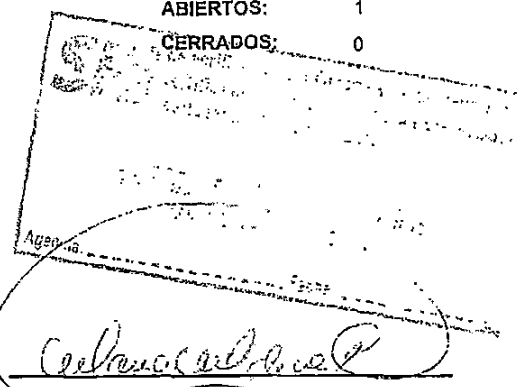
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

Al Centro de Rentas Internas
Calle 10 de Agosto 100
Calle 10 de Agosto 100
Calle 10 de Agosto 100

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MDMC060613

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/05/2014 09:32:36



281
1596
Guayaquil, 11 de enero del 2014

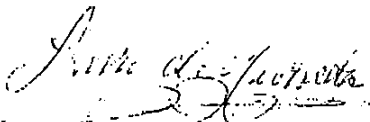
Señor:
MILTON GILABERT NUÑEZ GARCES.
Ciudad

De mi consideración

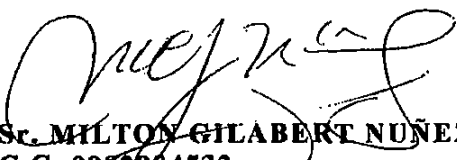
Por medio de la presente cumplo con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA NU-GAR S.A.**, celebrada el día 11 de enero del 2014, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE**, de la misma por el lapso de dos años contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Entre sus funciones esta ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

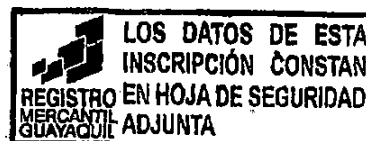
La Compañía **INMOBILIARIA NU-GAR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 04 de julio del 1979, ante el Notario Decimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Virgilio Jarrin Acunzo, por licencia de la titular Doctora Norma Plaza de García e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de enero del 1980.

Atentamente.


Sra. Luz Benigna Garcés Badillo
Secretaria Ad-hoc

En la presente fecha acepto el cargo de **GERENTE**, de la Compañía **INMOBILIARIA NU-GAR S.A.**, Guayaquil, 11 de enero del 2014.


Sr. MILTON GILABERT NUÑEZ GARCES
C.C. 0982994532
Nacionalidad: Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.500

FECHA DE REPERTORIO:21/ene/2014

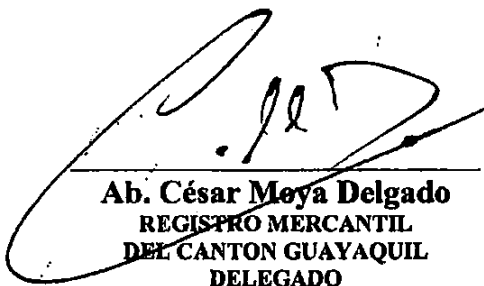
HORA DE REPERTORIO:08:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA NU-GAR S.A., a favor de MILTON GILABERT NUÑEZ GARCES, de fojas 4.245 a 4.247, Registro de Nombramientos número 1.327.

ORDEN: 2500

Guayaquil, 31 de enero de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NU.GAR S.A.,
CELEBRADA EL TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En el cantón Guayaquil, a las 15h00 horas del día 13 de octubre del año 2014, se reúne en las oficinas ubicadas en la avenida Primera número 314 y Quinta (Urdesa), la Junta General Extraordinaria de la compañía INMOBILIARIA NU.GAR S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber: LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO, por sus propios derechos, propietaria de 253 acciones; ADRIANA ELIZABETH NÚÑEZ ALBUJA, por sus propios derechos, propietaria de 5 acciones; ALEX IVAN NÚÑEZ ALBUJA, a través de su Apoderado Jaime Bolívar Núñez Cabrera, propietario de 5 acciones; BOLÍVAR JAVIER NÚÑEZ ALBUJA, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones; JORGE ENRIQUE NÚÑEZ ALBUJA, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones; VIVIANA ALEXANDRA NÚÑEZ ALBUJA, a través de su Apoderado Jaime Bolívar Núñez Cabrera, propietaria de 5 acciones; JAIME BOLIVAR NÚÑEZ CABRERA, por sus propios derechos, propietario de 5 acciones; BOLIVAR WASHINGTON NÚÑEZ GARCÉS, por sus propios derechos, propietario de 531 acciones; ELSY MARGOT NÚÑEZ GARCÉS, por sus propios derechos, propietaria de 1062 acciones; MARIO FERNANDO NÚÑEZ GARCÉS, a través de su Apoderada Sonia Patricia Vidal Salmon, propietario de 531 acciones; MILTON GILABERT NÚÑEZ GARCÉS, por sus propios derechos, propietario de 1061 acciones; PATRICIA JANET NÚÑEZ GARCÉS, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción; WALTER IVAN NÚÑEZ GARCÉS, por sus propios derechos, propietario de 531 acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,20) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como orden del día:



1. Conocer y resolver acerca del aumento del capital de la compañía;
2. Conocer y resolver, por consiguiente, sobre la reforma del Estatuto Social.

En consecuencia, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión como Presidente ELSY MARGOT NÚÑEZ GARCÉS, y actúa como secretario el Gerente, MILTON GILABERT NÚÑEZ GARCÉS, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor Gerente, se conoce lo relacionado con el aumento del capital de la compañía, y el señor Presidente interviene y manifiesta que sería conveniente para la mejor marcha de la sociedad aumentar su capital por un monto de DIECIOCHO MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.000,00), para lo cual se emitirían NOVENTA MIL nuevas acciones de veinte centavos de dólar cada una. Las acciones serían pagadas en numerario y de contado por los accionistas en la misma proporción que actualmente poseen, es decir a prorrata; por lo que propone a la Sala una resolución en tal sentido.

Luego de la exposición del Presidente y de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, unánimemente, **aumentar el capital de la Compañía en**

centavos de dólar cada una. Las acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital serán pagadas en numerario y de contado, serán suscritas por los accionistas en la misma proporción que actualmente poseen, es decir a prorrata, de tal manera que en lo sucesivo el capital sea de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.800,00).

Para el efecto, resuelve la Junta General que se emitan NOVENTA MIL (90.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas como consecuencia del aumento de capital, de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 0,20), de tal manera que en lo sucesivo el capital sea de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.800,00); y que a cada accionista le correspondan acciones según el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES QUE POSEE	ACCIONES QUE SUSCRIBE	TOTAL ACCIONES
LUZ BENIGNA GARCÉS BADILLO	253 acciones	5692 acciones	5945 acciones
ADRIANA ELIZABETH NÚÑEZ ALBUJA	5 acciones	112 acciones	117 acciones
ALEX IVAN NÚÑEZ ALBUJA	5 acciones	112 acciones	117 acciones
BOLÍVAR JAVIER NÚÑEZ ALBUJA	5 acciones	112 acciones	117 acciones
JORGE ENRIQUE NÚÑEZ ALBUJA	5 acciones	112 acciones	117 acciones
VIVIANA ALEXANDRA NÚÑEZ ALBUJA	5 acciones	112 acciones	117 acciones
JAIME BOLIVAR NÚÑEZ CABRERA	5 acciones	112 acciones	117 acciones
BOLIVAR WASHINGTON NÚÑEZ GARCÉS	531 acciones	11947 acciones	12478 acciones
ELSY MARGOT NÚÑEZ GARCÉS	1062 acciones	23897 acciones	24959 acciones
MARIO FERNANDO NÚÑEZ GARCÉS	531 acciones	11949 acciones	12480 acciones
MILTON GILABERT NÚÑEZ GARCÉS	1061 acciones	23874 acciones	24935 acciones
PATRICIA JANET NÚÑEZ GARCÉS	1 acción	22 acciones	23 acciones
WALTER IVAN NÚÑEZ GARCÉS	531 acciones	11947 acciones	12478 acciones
TOTAL	4.000 acciones	90.000 acciones	94.000 acciones

2495,6
4991,8
2496
4987
60
2495,6



De inmediato, la Junta pasa a conocer sobre la consiguiente reforma del Estatuto Social, y la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad que en adelante dirá:

“ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 18.800,00); dividido en NOVENTA Y CUATRO MIL (94.000) acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Las acciones estarán numeradas de la uno (001) a la NOVENTA Y CUATRO MIL (94.000), inclusive.

Los títulos de las acciones contendrán lo exigido por la Ley y llevaran la firma del Presidente y/o Gerente de la compañía.

Cada acción pagada dará derecho a un voto en las Juntas de Accionistas.”

Las demás cláusulas y artículos permanecen inalterados.

Aprobados que han sido el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social, la Junta General resuelve finalmente autorizar al Presidente o Gerente de la Sociedad para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a gestionar los demás trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales los antedichos aumentos de capital y reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 15h50.

Luz Benigna Garcés Badillo
Accionista

Adriana Elizabeth Núñez Albuja
Accionista

Alex Ivan Núñez Albuja
Accionista

Bolívar Javier Núñez Albuja
Accionista

Jorge Enrique Núñez Albuja
Accionista

Viviana Alexandra Núñez Albuja
Accionista

Jaime Bolívar Núñez Cabrera
Accionista

Bolívar Washington Núñez Garcés
Accionista

Elsy Margot Núñez Garcés
Accionista - Gerente

Mario Fernando Núñez Garcés
Accionista

Milton Gilbert Núñez Garcés
Accionista - Gerente

Patricia Janet Núñez Garcés
Accionista

Walter Ivan Núñez Garcés
Accionista





COMPROBANTE DE TRANSACCION

Mano Fernando Nuñez
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 946155

Cta. Corriente: 2505770
INMOBILIARIA NUGAR S.A.

Dolares

Dolares

	Moneda Origen	Moneda Destino	
Efectivo:	6,000.00	6,000.00	
Cheque Banco:	0.00	0.00	
Cheque Banco Local:	0.00	0.00	
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00	
TOTAL:	6,000.00	6,000.00	N. Dcto.:000000
ASP 13V4 1 2014/11/10 15:08:14			

Este comprobante es el unico documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV06.14 - COD 1100345



COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 260940 *mlt*

Cta. Corriente: 2505770
INMOBILIARIA NUGAR S.A.

Dolares

Dolares

	Moneda Origen	Moneda Destino	
Efectivo:	0.00	0.00	
Cheque Banco:	0.00	0.00	
Cheque Banco Local:	6,000.00	6,000.00	
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00	
TOTAL:	6,000.00	6,000.00	N. Dcto.:000000
AFR 02V7 1 2014/11/14 12:17:48			

Este comprobante es el unico documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV06.14 - COD 1100345

[Signature]
Lic. Cecilia Calderón Oa
C. al Cantón Guayaquil



Transferencias a Cuentas en Otros Bancos Locales

Su transacción se ha procesado exitosamente.

Nombre del Ordenante	REED BORJA RANDOLPH
Cuenta de Origen	12004046388 - ANA
Referencia	TRANSFERENCIA ENTRE CUENTES
Beneficiario	
Tipo de Identificación	Pasaporte RUC Cédula
Identificación del Beneficiario	0000415042001
Nombre del Beneficiario	INMOBILIARIA NUGAR SA
Email del Beneficiario	
Número Celular del Beneficiario	0998077073
Banco de Destino	BANCO DE GUAYAQUIL
Cuenta de Destino	00000000000000000000
Tipo Cuenta de Destino	Corriente
Monto	6000
Fecha y Hora de Proceso	11/03/2014 16:55:57
La tarifa de esta transacción es:	
US\$0.50	

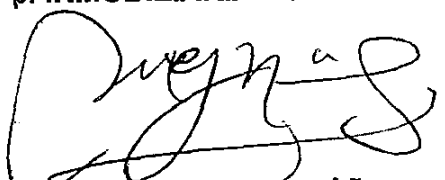
Usted puede recibir la confirmación de realización de las transacciones que realice a través de los canales tecnológicos Banca en línea en su dirección de correo electrónico o en www.produbanco.com a través del servicio de Personalización de Mensajes.

Para contar con este servicio, ingrese en www.produbanco.com luego de digitar su número de cédula o RUC y clave de tarjeta Banca en línea, siga los siguientes pasos:

1. En el menú **Servicios Bancarios**, submenú **Mensajes** seleccione la opción **Personalización**.
2. Marque con un visto la opción **Mensajes de Confirmación**.
3. Si desea recibir la confirmación por correo electrónico, digite su dirección en el campo correspondiente. Si desea recibir la confirmación en www.produbanco.com marque con un visto la opción **ProdiNet**.
4. Presione **Asignar Mensajes**.

1 ES COPIA DE LA MINUTA.- El otorgante aprueba y ratifica en todas
2 sus partes el contenido integro del presente instrumento, dejándolo
3 elevado a escritura pública para que surta todos sus efectos
4 legales.- Quedan agregados los documentos de Ley. Leída esta
5 escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, al otorgante
6 quien la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo
7 cual, DOY FE.-

8
9 p. INMOBILIARIA NU.GAR S.A.

10 
11
12
13 MILTON GILABERT NÚÑEZ GARCÉS

14 C.C. No.:

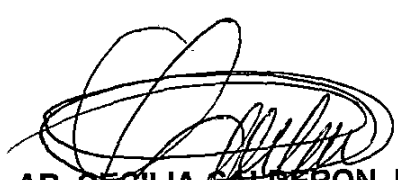
15 C.V.:

16

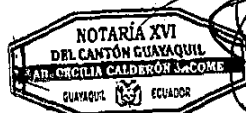
17

18

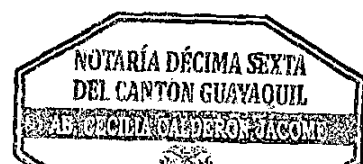
21
22
23
24
25
26
27
28
C. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Decima Sexta
Cantón Guayaquil


AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI */* GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Excer* TESTIMONIO. QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:61.517/
FECHA DE REPERTORIO:04/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:14:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil catorce, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOBILIARIA NU-GAR S.A.**, de fojas **118.683 a 118.701**, Registro Mercantil número **5.113**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 61517

•••••

•••••

•••••

•••••

Guayaquil, 08 de diciembre de 2014

REVISADO POR:

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1021126

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

22 DIC 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 10:15 Firma: [Signature]

Robles
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/DEC/2014 12:37:49 Usu: omontalvan *Soto*



Remitente: No. Trámite: 61484-0
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB NURIA
BUTIÑA

Expediente: 9946

RUC: 0990415242001

Razón social:

INMOBILIARIA NU.GAR SA

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL

Revise el estado de su trámite por INTERNET 195
Digitando No. de trámite, año y verificador =